

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**28187** *ADEPA ADMINISTRATION SERVICES, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*SEBROKER BOLSA AGENCIA DE VALORES, S.A.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión por segregación.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el 21 de diciembre de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, proceder a la escisión segregación de "Adepa Administration Services, S.L.", mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica a la Sociedad "Sebroker Bolsa Agencia de Valores, S.A.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, según consta detalladamente en el Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 17 de febrero de 2010.- Los Administradores solidarios de "Adepa Administration Services, S.L.", Carlos Morales Martinol y Alberto Romagosa Danés).-Los miembros del Consejo de Administración de "Sebroker Bolsa Agencia de Valores, S.A.", Carlos Morales Martinol, Alberto Romagosa Danés, Carlos Alberto Morales López, Carlos Soriano Ballesté, Xavi Diago Tello, Francesc Betoret Ferrer y Ricard Sabata Corominas.

ID: A100067181-1